

EXENCIÓN - Entidades varias sin fines de lucro n.c.p.

INFORMACIÓN DEL DESTINATARIO:

FUNDACION INNOVA'T

CUIT: 30-66317036-4

DATOS DE REFERENCIA:

TRIBUTO: INGRESOS BRUTOS Y SELLOS

N° DE IDENTIFICACIÓN: 9010768370

CONCEPTO: NOTIFICACIÓN

N° DE CASO / TRÁMITE: CBA-333543-T8Q4J

Hola, FUNDACION INNOVA'T:

En respuesta a tu solicitud, te informamos que accediste a los beneficios de EXENCIONES, en el pago del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos N° de Inscripción 9010768370 y del Impuesto de Sellos, a partir del 01/01/2024 y hasta el 31/12/2026, siempre que continúen las condiciones que dieron origen a estos beneficios.

Se hace saber que con respecto del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos la presente exención no comprende los ingresos provenientes de:

- a) El ejercicio de actividades de venta de combustibles líquidos y gas natural;
- b) La explotación de juegos de azar, carreras de caballo y actividades similares;
- c) El desarrollo de actividades de carácter comercial, industrial, producción primaria, locación de obra y/o prestaciones de servicios que generen el derecho a percibir una contraprestación como retribución de la misma, y
- d) La actividad que puedan realizar en materia de seguros y las colocaciones financieras y préstamos de dinero.

¿Tenés más consultas? Contactanos en Facebook <http://www.facebook.com/rentascba/o> en nuestro chat web, ingresando a www.rentascordoba.gob.ar
Saludos.

IMPORTANTE:

Vía Recursiva: Art.154°, 155° y 156° del Código Tributario Provincial vigente -
En virtud de los Arts. 241 inc. 15 y 286 inc. 2 del CTP Ley N° 6006 T.O. 2023